

Contrato de Hipoteca.	
Competencia:	Juzgados Civiles y Mixtos.
Definición:	Es una garantía real constituida sobre bienes que no se entregan al acreedor, y que da derecho a éste, en caso de incumplimiento de la obligación garantizada a ser pagado con el valor del bien.
Características y/o Requisitos:	Escrito de demanda. Escritura de hipoteca. Documentos en que el actor funde su acción. Copias del escrito de demanda y anexos (cuantas fueren las personas demandadas).
Procedimiento:	Demanda. Emplazamiento. ♦Contestación de demanda. Audiencia previa y de conciliación. Audiencia de pruebas y alegatos. Término de 5 días para exhibir conclusiones de alegatos. Sentencia.

Cerrar esta ventana